



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 240.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA VERÓNICA CECILIA CARDOZO MARQUEZ, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de mayo de 2020

VISTA: La Resolución N° 271/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, por medio de la cual se autoriza el comisionamiento de la señora Verónica Cecilia Cardozo Márquez, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 30 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, en su Artículo 37, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora **Verónica Cecilia Cardozo Márquez**, funcionaria de la Secretaría Nacional de Turismo, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 30 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro